

II. MARCO OPERATIVO

A EL DOCUMENTO DE PROYECTO (para Proyectos vigentes antes de Septiembre 2002)

El documento reúne todos los elementos que definen y posibilitan la ejecución de las actividades del Proyecto. En suma contiene:

- a. justificación;
- b. objetivos;
- c. descripción de actividades;
- d. resultados esperados;
- e. especificación de recursos financieros y distribución presupuestaria;
- f. marco institucional;
- g. modalidades de ejecución.
- h. acciones de seguimiento y evaluación

La formulación del documento sigue un formato estándar en el cual, además de lo anterior, se describe lo siguiente:

- i. los arreglos operativos, administrativos y técnicos dentro de la estructura y organización de la institución de Gobierno responsable de la ejecución del Proyecto;
- j. los arreglos operativos, administrativos y/o técnicos con organismos de cooperación del Sistema de las Naciones Unidas;
- k. los procedimientos específicos de ejecución para Proyectos financiados con costos compartidos ¹ originados en convenios de préstamo con organismos multilaterales de financiamiento y/o otros.
- l. Los procedimientos para Proyectos financiados por organismos multilaterales de crédito serán aquellos especificados en el respectivo contrato de préstamo, los que tendrán primacía sobre los especificados en este Manual y para las contrataciones y adquisiciones. En el caso de costos compartidos provenientes de organismos multilaterales se requiere, además, la "no objeción" u otra forma de autorización prevista por parte de estos organismos.

¹ **Costos compartidos son los correspondientes a la participación de una segunda o tercera institución, además del PNUD, en el financiamiento total del proyecto. Todos los fondos que ingresen, de segundas y terceras fuentes a la cuenta del PNUD para ejecutar proyectos son contabilizados como fondos multilaterales.**

Los procedimientos para Proyectos financiados del Banco Mundial, son los contenidos en el documento "Procedimientos especiales de ejecución para costo compartido que se origine en operaciones con el Banco Mundial"; este documento **(anexo 2.A-1)** que se incorpora como anexo al documento de Proyecto, describe las relaciones entre el PNUD, el Gobierno y el Banco Mundial; la utilización de los fondos; las responsabilidades respectivas y los tiempos necesarios para la contratación de consultores y la adquisición de equipo.

Los procedimientos para Proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) **(anexo 2.A-2)** son los contenidos en los documentos "Políticas básicas y procedimientos de adquisiciones del BID" (en adelante denominado "Políticas...") y los anexos B "Procedimientos de licitaciones" y C "Procedimientos para la selección y contratación de firmas consultoras o expertos individuales" del respectivo Contrato de Préstamo (en adelante denominados "Anexo B" y "Anexo C", respectivamente).

- m. la asignación de los recursos financieros en el presupuesto estándar formulado por líneas presupuestarias (referidas más adelante como rubros y subrubros) y presentado anualmente, de acuerdo al período de duración del Proyecto.